

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 1825** *DECRETO 103/1976, de 15 de enero, por el que se dispone que don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea cese en el cargo de Embajador de España en Lagos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea cese en el cargo de Embajador de España en Lagos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

- 1826** *DECRETO 104/1976, de 15 de enero, por el que se designa Embajador de España en Colombo a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, con residencia en Nueva Delhi.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Colombo a don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Conde de Santovenia, con residencia en Nueva Delhi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

- 1827** *ORDEN de 19 de diciembre de 1975 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Marcelino Oreja Aguirre.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embatada don Marcelino Oreja Aguirre, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1975.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1828** *DECRETO 3837/1975, de 26 de diciembre, por el que se declara en situación de excedencia especial a don José Antonio Zarzalejos Añares.*

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos punto uno, a), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el citado artículo, mientras desempeñe el cargo de Director general adjunto de Seguridad, para el que ha sido nombrado por Decreto tres mil trescientos cuatro mil novecientos setenta y cinco, de diecinueve de diciembre, a don José Antonio Zarzalejos Añares, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

- 1829** *DECRETO 105/1976, de 9 de enero, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Miguel Ciges Pérez, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en catorce de enero del corriente año, a don Miguel Ciges Pérez, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

MINISTERIO DEL EJERCITO

- 1830** *DECRETO 3638/1975, de 26 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José María Bourgon López-Dóriga.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José María Bourgon López-Dóriga, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día diecinueve del corriente mes y año, quedando en situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

- 1831** *DECRETO 106/1976, de 5 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Juan Sánchez Ramos Izquierdo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Juan Sánchez Ramos Izquierdo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

- 1832** *DECRETO 107/1976, de 5 de enero, por el que se dispone que el Teniente General don José Anqosto Gómez-Castrillón pase a la situación de «Reserva».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,